

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 3 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones de declaración de caducidad y archivo recaídas en expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en la que se procede a la declaración de la caducidad y al archivo de todas las actuaciones practicadas de conformidad con el art. 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en expediente de reconocimiento del grado de discapacidad.

DNI	NÚM. PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO
Y7703760Q	(CVOCO)761-2021-00048341-1	CADUCIDAD
30802322D	(CVOCO)761-2022-00043634-1	CADUCIDAD
22977082J	(CVOCO)761-2022-00046606-1	CADUCIDAD
Y7897033C	(CVOCO)768-2024-00009817-1	CADUCIDAD
30046137H	(CVOCO)761-2022-00024646-1	CADUCIDAD
30446483A	(CVOCO)767-2021-00019714-1	CADUCIDAD
29998530K	(CVOCO)761-2023-00047700-1	CADUCIDAD
30452804E	(CVOCO)761-2024-00015692-1	CADUCIDAD
52390591H	(CVOCO)761-2022-00041359-1	CADUCIDAD
30495447T	(CVOCO)761-2022-00047445-1	CADUCIDAD
30414222B	(CVOCO)761-2022-00048546-1	CADUCIDAD
30455830N	(CVOCO)761-2022-00048797-1	CADUCIDAD
X9684761J	(CVOCO)761-2022-00049383-1	CADUCIDAD
*2526052	(CVOCO)768-2021-00005381-1	CADUCIDAD

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en Ronda de los Tejares (Pasaje), 16, de Córdoba, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 3 de octubre de 2025.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00327017